

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del actual, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

4. Aprobación inicial de la Ordenanza municipal de tráfico y derogación de la Ordenanza municipal complementaria de tráfico del año 2002.

5. Aprobación inicial del Reglamento de funcionamiento del Área de servicio municipal para autocaravanas.

Los expedientes de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, para que durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno, aprobando, en su caso, la redacción definitiva de la Ordenanza y Reglamento expresados. En el caso de que no se formulen reclamaciones en forma en el plazo expresado, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos hasta entonces provisionales.

En Villanueva de los Infantes.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen M^a Montalbán Martínez.

Anuncio número 3373

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>